



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|--|--------------------|---|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2020/21 |
| Asignatura (*) | Derecho de familia | Código | 612G01013 | |
| Titulación | Grao en Dereito | | | |
| Descriptorios | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Grado | 1º cuatrimestre | Segundo | Obligatoria | 6 |
| Idioma | Castellano | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Dereito Privado | | | |
| Coordinador/a | García Presas, Inmaculada | Correo electrónico | i.garcia.presas@udc.es | |
| Profesorado | García Presas, Inmaculada Sande García, Pablo | Correo electrónico | i.garcia.presas@udc.es p.sande.garcia@udc.es | |
| Web | | | | |
| Descripción general | <p>La asignatura Derecho de Familia se ubica en el primer cuatrimestre del segundo Curso del Grado en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de A Coruña. La localización de esta materia en este punto del Plan de Estudios se concibe como una proyección específica en el ámbito de las relaciones de familia de los conocimientos previamente adquiridos sobre el Derecho de la Persona en general. El estudio simultáneo y en el mismo Curso del Derecho de Obligaciones resulta útil para comprender los aspectos patrimoniales del Derecho de Familia. En esta sede, el Derecho de Familia trata de acercar al estudiante a la realidad social y jurídica de la familia para que conozca íntegramente la dimensión de los problemas que surgen en las relaciones familiares y la respuesta que ofrece el ordenamiento jurídico desde la perspectiva de los derechos y libertades de la persona en el marco del Estado Social que consagra la vigente Constitución Española. Esta materia pretende fomentar las capacidades que permitan a los/as alumnos/as adquirir el conocimiento de las principales soluciones jurídicas, su lógica interna y la técnica que se utiliza con el fin de situarlos en condiciones de resolver los conflictos y controversias que pueden surgir en el marco de las relaciones jurídicas personales y patrimoniales entre los miembros de una misma familia. Para alcanzar los fines y objetivos propuestos en esta asignatura se abordará el estudio del matrimonio como regulación jurídica paradigmática de las relaciones de pareja, hoy extendida a personas de mismo sexo, así como la diferencia entre los efectos personales y patrimoniales del matrimonio y el sentido de las instituciones relativas a las crisis matrimoniales. Respecto a la transformación del modelo tradicional de familia, se acercará al estudiante el análisis de otras realidades de familiares y su tratamiento jurídico, diferenciando los argumentos de oportunidad política y los estrictamente jurídicos. En cuanto a las relaciones paterno-filiales, se persigue que los estudiantes asuman una percepción real de los conflictos de intereses a que responden las normas que regulan esta materia, desde la perspectiva de los derechos del menor y su interés preferente y prevalente. Se examinan igualmente en este contexto, las instituciones de guarda legal, las cuales se ubican en esta sede no sólo por el reseñable carácter familiar que presentan, sino también para no recargar en exceso los contenidos que se comprenden en el primer curso de Derecho Civil relativo a la persona.</p> | | | |



| | |
|-----------------------------|--|
| Plan de contingencia | <p>1. Modificaciones en los contenidos No hay modificaciones.</p> <p>2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen Se mantienen las mismas. *Metodologías docentes que se modifican No hay modificaciones.</p> <p>3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado Correo electrónico: Diariamente, según necesidades de los alumnos. Moodle: Para llevar a cabo las actividades que indique el profesor de la asignatura. Microsoft Teams: Para impartir las clases, si así lo considera el profesor de la asignatura, y llevar a cabo las actividades que éste establezca.</p> <p>4. Modificacines en la evaluación No hay modificaciones. *Observaciones de evaluación: Se mantienen las mismas que figuran en la guía docente.</p> <p>5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía No hay modificaciones.</p> |
|-----------------------------|--|

| Competencias / Resultados del título | |
|--------------------------------------|--|
| Código | Competencias / Resultados del título |
| A1 | Conocimiento de las principales instituciones jurídicas. |
| A2 | Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| A3 | Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico. |
| A4 | Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos. |
| A5 | Conocer los principios y valores constitucionales. |
| A6 | Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| A7 | Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional. |
| A8 | Conocimientos básicos de argumentación jurídica. |
| A9 | Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). |
| A10 | Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico. |
| A11 | Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos. |
| A13 | Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho. |
| A14 | Capacidad de elaboración de normas. |
| A15 | Capacidad de negociación y mediación. |
| B2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| B3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| B4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| B5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B6 | Aprender a aprender |



| | |
|-----|---|
| B7 | Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |
| B8 | Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora. |
| B9 | Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida. |
| B10 | Trabajar de forma colaborativa. |
| B11 | Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional |
| B13 | Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión. |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |
| C8 | Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|--|--------------------------------------|---|----------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias / Resultados del título | | |
| Conocer la función del Derecho de Familia como sistema regulador de las relaciones familiares tanto en el ámbito personal como patrimonial. | A1 A2 A3 A4 A7 | B6 B8 B9 B10 B2 B3 B5 | |
| Conocer los derechos, principios y valores constitucionales que resultan de aplicación a la familia y a las relaciones entre familiares. | A1 A2 A3 A4 A5 A8 | B6 B8 B9 B10 B2 B3 B5 | |
| Comprender la evolución social y jurídica del modelo de familia comparando su realidad histórica y actual. | A1 A2 A3 A4 A5 A6 | B6 B8 B9 B10 B2 B3 B5 | C8 |
| Manejar las leyes, la jurisprudencia y la doctrina existente en materia de Derecho de Familia. | A9 A14 | B6 B10 | |
| Interpretar y analizar críticamente las normas integrantes del Derecho de Familia en su correspondiente entorno casuístico. | A10 | B4 | C4 C7 |
| Utilizar los métodos alternativos de resolución de conflictos familiares. | A8 A15 | | |
| Resolver de forma efectiva los conflictos de familia fomentando el mantenimiento de las relaciones intersubjetivas entre familiares. | | B7 | |
| Afrontar los conflictos de familia cumpliendo con las exigencias éticas propias de la profesión y asumiendo la responsabilidad derivada de la actuación profesional. | | B11 | |
| Comprender y redactar los documentos jurídicos cuyo otorgamiento exigen las relaciones de familia. | A11 | | |
| Dominar las nuevas tecnologías aplicables al Derecho de Familia. | A13 | B13 | |



| Contenidos | |
|---|---|
| Tema | Subtema |
| LA FAMILIA Y EL DERECHO DE FAMILIA | Composición de la familia. Derecho de Familia, Código y Constitución. Caracteres del Derecho de Familia. Evolución de la Familia. |
| LA OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS | Naturaleza y caracteres. Sujetos. Objeto o contenido. Nacimiento y extinción. |
| EL MATRIMONIO | Concepto y naturaleza. La evolución de la regulación del matrimonio en España. El matrimonio entre personas del mismo sexo. La promesa de matrimonio. Las parejas de hecho. |
| REQUISITOS DEL MATRIMONIO | El expediente matrimonial. La capacidad matrimonial. El consentimiento matrimonial. La forma del matrimonio. La inscripción del matrimonio en el Registro Civil. |
| LOS EFECTOS DEL MATRIMONIO | Los efectos personales y patrimoniales del matrimonio. El principio de igualdad jurídica entre los cónyuges. Los deberes conyugales. El domicilio conyugal. |
| LA NULIDAD, SEPARACIÓN Y DIVORCIO | Las crisis matrimoniales. La nulidad del matrimonio. La separación matrimonial. La disolución del matrimonio. El divorcio. La mediación familiar. |
| EFFECTOS COMUNES A LA NULIDAD SEPARACIÓN E DIVORCIO | Medidas previas a la presentación de la demanda. Medidas provisionales derivadas de la admisión de la demanda. Medidas definitivas. El contenido de las medidas definitivas. |
| EL MATRIMONIO Y SU ECONOMIA | Los aspectos patrimoniales del matrimonio. El régimen económico matrimonial primario. Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón del matrimonio. |
| LA SOCIEDAD DE GANANCIALES | Concepto y naturaleza. Comienzo. Masas patrimoniales: bienes gananciales y privativos. La autonomía de la voluntad en la determinación de los bienes de la sociedad de gananciales. La prueba de la pertenencia de los bienes. La presunción de ganancialidad |
| LA SOCIEDAD DE GANANCIALES (PARTE SEGUNDA) | Cargas de la sociedad de gananciales. Régimen de responsabilidad de los bienes gananciales. Gestión y disposición de los bienes gananciales. Actos anómalos e irregulares. El deber de información. |



| | |
|--|--|
| LA SOCIEDAD DE GANANCIALES (PARTE TERCERA) | <p>Causas de disolución de la sociedad de gananciales.</p> <p>Comunidad posterior a la disolución.</p> <p>Liquidación y división de la sociedad de gananciales. Las atribuciones preferentes.</p> <p>Liquidación en caso de pluralidad de sociedades.</p> <p>Los bienes gananciales y el Registro de la Propiedad.</p> |
| EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES | <p>Vigencia.</p> <p>Publicidad.</p> <p>Principios inspiradores.</p> <p>El deber de contribución a las cargas del matrimonio.</p> <p>La presunción muciana de carácter concursal</p> |
| EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN | <p>Concepto y características.</p> <p>Regulación aplicable al régimen de participación.</p> <p>Vigencia y extinción.</p> <p>Normas de liquidación.</p> |
| LA FILIACIÓN | <p>Concepto, clases y efectos.</p> <p>Determinación de la filiación matrimonial.</p> <p>Determinación de la filiación no matrimonial.</p> <p>Las acciones de filiación.</p> <p>Acciones de impugnación.</p> <p>Filiación derivada de técnicas de reproducción asistida</p> |
| LA PATRIA POTESTAD | <p>Concepto, naturaleza y caracteres.</p> <p>Elementos subjetivos.</p> <p>Contenido.</p> <p>Modificación, suspensión y extinción.</p> <p>Prórroga de la patria potestad.</p> |
| LAS INSTITUCIONES DE GUARDA | <p>Descripción del sistema.</p> <p>La tutela.</p> <p>La curatela.</p> <p>El defensor judicial.</p> <p>La guarda de hecho.</p> |
| LA TUTELA AUTOMÁTICA Y LA GUARDA ADMINISTRATIVA DE MENORES | <p>La guarda administrativa.</p> <p>El desamparo: concepto y características.</p> <p>La tutela automática.</p> |
| EL ACOGIMIENTO | <p>Tipos.</p> <p>Procedimiento.</p> <p>Extinción.</p> |
| LA ADOPCIÓN | <p>Características generales.</p> <p>Adoptantes.</p> <p>Adoptado.</p> <p>Procedimiento.</p> <p>Efectos.</p> <p>Extinción.</p> |

Planificación

| Metodologías / pruebas | Competencias / Resultados | Horas lectivas (presenciales y virtuales) | Horas trabajo autónomo | Horas totales |
|------------------------|------------------------------------|---|------------------------|---------------|
| Actividades iniciales | A8 A10 A12 B10 B11 B12 B2 B4 C4 | 6 | 3 | 9 |



| | | | | |
|---------------------------|--|----|----|----|
| Discusión dirixida | A1 A2 A3 A4 A5 A6 A9 A15 B6 B7 B8 B9 B3 C7 | 3 | 3 | 6 |
| Lecturas | A1 A2 A3 A4 A6 A9 A11 B3 B5 | 3 | 3 | 6 |
| Prácticas a través de TIC | A9 A13 B6 B13 B5 | 2 | 4 | 6 |
| Sesión magistral | A1 A2 A4 A5 A6 A7 B2 B3 | 21 | 20 | 41 |
| Estudio de casos | A1 A2 A3 A4 A6 A9 A10 B7 B10 B11 B12 B2 B3 | 12 | 16 | 28 |
| Prueba objetiva | A1 A2 A3 A5 A6 A12 | 2 | 20 | 22 |
| Trabajaos tutelados | A1 A2 A3 A4 A6 A10 A11 A14 B9 B10 B2 B3 B4 B5 C8 | 2 | 19 | 21 |
| Atención personalizada | | 11 | 0 | 11 |

(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodoloxías | |
|---------------------------|---|
| Metodoloxías | Descrición |
| Actividades iniciais | Esta actividade consistirá en a explicación, por parte do profesor e durante a primeira clase do curso, de la Guía Docente, de modo que los estudiantes puedan tener una idea clara de la manera en la que se va a desarrollar el cuatrimestre. |
| Discusión dirixida | Esta actividade será realizada de modo presencial e consistirá en la puesta en común de opinións sobre una materia, o bien en la resolución común de problemas actúales que estén directamente relacionados con el objeto de estudio. |
| Lecturas | Lecturas de libros, artículos e sentencias en sesións presenciales o no presenciales. |
| Prácticas a través de TIC | Se trata de que los estudiantes manejen las herramientas básicas de las tecnologías de la información e comunicación necesarias para el ejercicio de su profesión e para el aprendizaje. Esta actividade requiere atención personalizada en trabao presencial e trabao no presencial. |
| Sesión magistral | Las sesións magistrales constituirán un apoio al estudio del manual recomendado, cuyo objeto es el de facilitar la comprensión de los conceptos, figuras e cuestións esenciales de la asignatura. |
| Estudio de casos | Se propondrán casos prácticos que deberá resolver el alumno. El objetivo de los casos será colocar al estudiante en situacións parecidas a las que sobrevienen en la práctica cotidiana de las distintas profesións xurídicas. |
| Prueba objetiva | Al terminar el cuatrimestre se realizará un examen escrito de preguntas para desenvolver o bien un examen tipo test, a elección del profesor. El examen versará sobre los contenidos de la materia expostos e explicados durante el cuatrimestre. |
| Trabajaos tutelados | El profesor sugerirá el desenvolvemento de trabajaos tutelados, individuais o en grupo, sobre un tema concreto. Estos trabajaos deberán ser expostos oralmente en clase, si el profesor así lo especifica. Se precisa de trabao no presencial e de atención personalizada. |

| Atención personalizada | |
|------------------------|------------|
| Metodoloxías | Descrición |
| | |



| | |
|---|--|
| Prácticas a través de TIC Trabajos tutelados Estudio de casos | <p>En lo referente a las prácticas mediante TICS, se pretende que cada uno de los estudiantes pueda realizar su labor en un puesto informático, en donde después de impartir unas explicaciones generales sobre el manejo de la herramienta tecnológica, el profesor encargará la realización de concretas actividades que serán supervisadas personalmente. Durante la actividad del estudio de casos, parte del trabajo del alumno debe desarrollarse con el profesor presente; de tal modo que se puedan plantear consultas personalizadas al mismo.</p> <p>Se prevé que el estudio final y global de los distintos contenidos de la asignatura plantee dudas razonables, que deberán ser resueltas personalmente por el profesor. Mediante la realización de los trabajos tutelados, la atención personalizada del profesor es necesaria para encauzar y orientar el tema a tratar, enseñar sobre los aspectos metodológicos, seleccionar la bibliografía, resolver las dudas que vayan surgiendo y asesorar en todas aquellas cuestiones que requieran los estudiantes.</p> |
|---|--|

| Evaluación | | | |
|--------------------|--|--|--------------|
| Metodologías | Competencias / Resultados | Descripción | Calificación |
| Prueba objetiva | A1 A2 A3 A5 A6 A12 | Consistirá en un examen escrito de preguntas para desarrollar, o bien en un examen tipo test, según decida el profesor de la asignatura. | 70 |
| Trabajos tutelados | A1 A2 A3 A4 A6 A10 A11 A14 B9 B10 B2 B3 B4 B5 C8 | Trabajos tutelados que se entregarán por escrito y el profesor podrá pedir que se expongan oralmente en clase. Esta actividad podrá ser sustituida por otra actividad que proponga el profesor de la asignatura. | 15 |
| Estudio de casos | A1 A2 A3 A4 A6 A9 A10 B7 B10 B11 B12 B2 B3 | Resolución de casos prácticos. Esta actividad podrá ser sustituida por otra actividad que proponga el profesor de la asignatura. | 15 |

| Observaciones evaluación |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Los alumnos que se someten al sistema de evaluación continua deben aprobar el examen para que se tenga en cuenta la nota que alcanzan fuera de examen ya que, para sumar la nota de fuera de examen (sobre 3 puntos), es imprescindible aprobar el examen (3,5 puntos sobre 7). - La nota de fuera de examen se guarda hasta la segunda convocatoria. - Los alumnos que tengan solicitado y concedido el "reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia" podrán realizar el examen sobre 10 puntos (en vez de 7). Tres de los diez puntos consistirán en preguntas sobre la materia que fue evaluada con actividades de fuera de examen, materia que es exenta de examen para los alumnos que se someten al sistema de evaluación continua, ya que no tienen concedido el reconocimiento de tiempo parcial. En el grado de tarde la evaluación de los estudiantes se realizará conforme a las reglas concretas que el profesor de la Asignatura explicará al principio del Curso. |

| Fuentes de información | |
|------------------------|---|
| Básica | <ul style="list-style-type: none"> - BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. (2019). Manual de Derecho Civil. Derecho de Familia.. Madrid. Bercal. - LASARTE ÁLVAREZ, C. (2019). Derecho de Familia. Principios de Derecho Civil VI.. Marcial Pons - SILLERO CROVETTO, B (2016). Crisis matrimoniales. Nulidad, Separación y Divorcio. Editorial Juruá - GARCÍA PRESAS, I. (2015). Guarda y Custodia de los hijos. Editorial Juruá - ABAD ARENAS, E. (2019). Matrimonio. Especial consideración a los forzosos, precoces e infantiles . Editorial Juruá - ABAD ARENAS, E. (2018). Acogimiento de menores. Editorial Juruá - GARCÍA PRESAS, I. (2019). Los criterios de atribución del uso de la vivienda familiar tras la crisis de pareja. Editorial Reus - FLORIT FERNÁNDEZ, C. (2020). Alimentos debidos a los hijos. Editorial Juruá |
| Complementaria | |

| Recomendaciones |
|---|
| Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente |



Derecho de la persona/612G01007

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho de obligaciones y daños/612G01016

Asignaturas que continúan el temario

Derecho de la Contratación/612G01024

Derechos Reales/612G01027

Derecho de Sucesiones/612G01034

Otros comentarios

Se recomienda a los estudiantes seguir el sistema de evaluación continua asistiendo regularmente a las clases (teóricas y prácticas) y realizando los trabajos no presenciales que sean encargados por el profesor.

Solo los alumnos que soliciten y se le conceda "el reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia" podrán realizar el examen sobre 10 puntos.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías